

# INSTRUCCIÓN OPERATIVA 7/2025

Inicio de la contratación de las acciones Preferentes Clase C de CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S/A - AXIA Energia. Parámetros de presencia del especialista y establecimiento de rangos

**LATIBEX**

La Instrucción Operativa 4/2017, de 7 de abril, estableció, con carácter concreto para cada valor, los parámetros de presencia en el Mercado que debe observar el especialista. La incorporación de las acciones Preferentes Clase C de CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S/A – AXIA Energia al Mercado de Valores Latinoamericanos, prevista a partir del día 23 de diciembre de 2025, inclusive, hace preciso establecer los referidos parámetros para las mismas.

Igualmente, la incorporación de las referidas acciones determina la necesidad de establecer sus rangos estático y dinámico.

Por último, se ha fijado el inicio de la sesión abierta el día de su incorporación a las 11:30 horas.

En atención a lo anterior, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### **Primero.- Parámetros de presencia del especialista**

El especialista de las acciones Preferentes Clase C de CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S/A – AXIA Energia deberá introducir en el mercado posiciones que, con una horquilla máxima respecto del precio de referencia del 5,5 %, contribuyan a que se puedan comprar y vender en todo momento acciones por un importe efectivo mínimo de 4.000 euros cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está cerrado y que, con una horquilla máxima respecto del precio de referencia del 2,75 %, contribuyan a que se puedan comprar y vender en todo momento acciones por un importe efectivo mínimo de 20.000 euros cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está abierto.

AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A. desempeñará las tareas de especialista en este valor.

#### **Segundo.- Rangos estático y dinámico**

El rango estático y el rango dinámico de las acciones Preferentes Clase C de CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S/A – AXIA Energia se fijan en el 10% respecto del precio estático y del precio dinámico, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DE GERENTE  
Jesús González Nieto-Márquez

## ANEXO

**Parámetro de la horquilla máxima de las posiciones respecto del precio de referencia cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está cerrado y cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está abierto, importe efectivo mínimo a la compra y a la venta del especialista y saldo comprador o vendedor acumulado a partir del cual el especialista podrá interrumpir su presencia en el mercado**

VALOR	TICKER	MERCADO CERRADO		MERCADO ABIERTO		SALDO ACUMULADO
		HORQUILLA	IMPORTE	HORQUILLA	IMPORTE	
AXIA ORDINARIAS	XAXIA	5,5%	4.000	3,50%	20.000	200.000
AXIA PREF. CLASE C	XAXIC	5,5%	4.000	2,75%	20.000	200.000
BANCO BRADESCO	XBBDC	4%	4.000	2,5%	20.000	200.000
BBVA ARGENTINA	XBFR	-	-	-	-	-
BRADESCAR ORDINARIAS	XBRPO	5,5%	2.000	5,5%	5.000	20.000
BRADESCAR PREFERENTES	XBRPP	5,5%	2.000	5%	10.000	100.000
BRASKEM	XBRK	5,5%	4.000	2,75%	20.000	200.000
CEMIG	XCMIG	4%	4.000	2,75%	20.000	200.000
COPEL ORDINARIAS	XCOPO	-	-	-	-	-
COPEL PREF.	XCOPA	5,5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
GERDAU	XGGB	5,5%	4.000	2,5%	20.000	200.000
GRUPO ELEKTRA	XEKT	5%	3.000	4%	5.000	200.000
GRUPO FINANCIERO BANORTE	XNOR	4%	4.000	2%	10.000	200.000
NEOENERGÍA	XNEO	5%	4.000	3,5%	20.000	200.000
PETROBRÁS ORDINARIAS	XPBR	4%	4.000	4%	20.000	200.000
PETROBRÁS PREFERENTES	XPBRA	4%	4.000	4%	20.000	200.000
SIGMA FOODS	XSIGF	3,5%	4.000	3,5%	10.000	200.000
TV AZTECA	XTZA	11%	2.000	11%	3.000	20.000
USIMINAS ORDINARIAS	XUSIO	5,5%	2.000	5,5%	5.000	20.000
USIMINAS PREFERENTES	XUSI	4%	4.000	2,5%	20.000	200.000
VALE ORDINARIAS	XVALO	5,5%	4.000	4%	20.000	200.000
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA	XVOLB	-	-	-	-	-

## INSTRUCCIÓN OPERATIVA 7/2025

LATIBEX

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.